

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO
INTERNO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

H A C E S A B E R:

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 0112-2024, ADELANTADO EN CONTRA **OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME** SE DICTÓ AUTO DE ARCHIVO EL 12 DE MARZO DE 2026, EL CUAL EN SU PARTE RESOLUTIVA DISPUSO:

PRIMERO: DISPONER LA TERMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN y EN CONSECUENCIA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, adelantada en contra de OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME identificado con cedula de ciudadanía No. 79.167.736, quien para la época de los hechos se desempeñó como Subdirector de Abastecimiento de la SDIS; con fundamento en lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: PARA NOTIFICAR A **OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME** , EN SU CALIDAD DE SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., PARA LA ÉPOCA DE LOS PRESUNTOS HECHOS. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2026 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY SIETE (7) DE ABRIL DE 2026 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)

ANGELICA CALDERON ORTIZ
SECRETARIA
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO